

Marco de Gasto de Mediano Plazo - MGMP

Mayo 2017



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE FINANZAS

¿Qué es un MGMP?

- El MGMP es un proceso de proyección y reasignación estratégica de recursos que suele cubrir periodos de 3 a 5 años.
- Se desarrolla como parte del proceso de programación y formulación presupuestaria, involucrando a la totalidad del gobierno. Busca generar una responsabilidad colectiva sobre el desempeño fiscal.
- A través de procedimientos e instrumentos técnicos, el MGMP genera una secuencia de decisiones que facilita el cumplimiento de objetivos fiscales (como los de Ley de Responsabilidad Fiscal), sin descuidar prioridades sectoriales (como las del Plan de Gobierno).



¿Qué no es un MGMP?

- **No** es un Marco Macrofiscal de Mediano Plazo (MMFMP):
El MMFMP se enfoca en agregados macroeconómicos; el MGMP traduce tales agregados en términos de su efecto presupuestario sobre cada institución.
- **No** es un ejercicio tradicional de planificación:
 - Se actualiza de acuerdo con entorno y resultados (no es estático).
 - Es de base rodante (no se agota en el tiempo).
 - Ofrece una visión integral del gasto (no se limita a la inversión).
 - Se sujeta a restricciones (no es un cúmulo de deseos).
- **No** es un presupuesto aprobado por el legislativo para más allá de un año:
No establece asignaciones de gasto de fuerza legal.



Marco de Gasto de Mediano Plazo es:

→ El MGMP se constituye en un medio de articulación entre:

- ❖ la gestión fiscal,
- ❖ la planificación, y
- ❖ la gestión presupuestaria.



Principales componentes del MGMP

1

Marco agregado de recursos y lineamientos generales de política.

2

Propuestas presupuestarias sectoriales e institucionales.

3

Conciliación entre marco de recursos, lineamientos y propuestas sectoriales e inst.

Enmarcados en una perspectiva de mediano plazo.

Principales componentes del MGMP

1. Marco agregado de recursos y lineamientos generales de política de mediano plazo

- Prioridades de gobierno.
- Entorno macroeconómico y metas fiscales de mediano plazo.
- Restricciones presupuestarias de mediano plazo sectoriales e institucionales.
- Demás reglas de programación y formulación presupuestaria.



2. Propuestas presupuestarias sectoriales e institucionales de mediano plazo

- Definición de propuestas de cambio sectoriales por nuevas iniciativas de política: ajustes en objetivos, programas e indicadores. Incluye identificación de ahorros (incrementos en eficiencia; recortes o eliminación de gasto no prioritario).
- Proyección de recursos y desempeño esperado según las nuevas iniciativas de política. Sujeción a restricciones.
- Insumo: monitoreo y evaluación de resultados alcanzados.



Principales componentes del MGMP

3. Conciliación entre marco de recursos, lineamientos y propuestas sectoriales e inst.

- Proceso de discusión y toma de decisiones abierto, con base en información estratégica.
- Diferentes filtros para el análisis de la información.
- Resultado: acuerdo de gobierno sobre la estrategia presupuestaria a mediano plazo. Orientación y límite para la preparación de los detalles del presupuesto anual.



Beneficios de la implementación del MGMP

En términos de disciplina fiscal

- Mayor incidencia de metas fiscales sobre los procesos de planificación programación y formulación presupuestaria.
- Identificación de costos de operación y mantenimiento de mediano plazo asociados a inversiones.
- Identificación y planificación oportuna de acciones para enfrentar retos en términos de sostenibilidad (el enfoque de mediano plazo flexibiliza la gestión presupuestaria, insertando nuevas herramientas como LB y AIF).
- Mejora la Toma de Decisiones Selección ante diferentes alternativas de ahorro y considerando los escenarios restrictivos.

En términos de asignación estratégica y eficiencia:

- Mayor incidencia de las prioridades de gobierno sobre el presupuesto.
- Incentivos para identificar y eliminar gasto no prioritario, así como para producir más con lo mismo (o lo mismo con menos).
- Creación de un escenario más predecible para la programación y ejecución de los gestores.
- Consolidación de una cultura gerencial, orientada a resultados.



Esquema para Honduras

El esquema para Honduras, se ha ajustado de acuerdo con cambios u oportunidades recientes:

- **Ley de Responsabilidad Fiscal:** que contempla la aprobación del Marco Macrofiscal de Mediano Plazo - **MMFMP** y la obligación de incluir en éste un plan de inversión pública de MP los que se considerarán en la programación y formulación presupuestaria.
- **Proyecto de Ley Orgánica de Presupuesto (LOP)**



¿Con que elementos contamos?

Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo

Objetivo en lo relativo al MGMP: garantizar la disciplina fiscal, restringiendo la acción del Gobierno a través de la fijación de metas agregadas tanto de ingresos, como de gastos y financiamiento en el MP.

Elaboración: DPMF, en coordinación con el resto de Direcciones de la SEFIN.

Aprobación: Presidente de la República en Consejo de Ministros (LRF).

Contenido esperado: proyecciones de ingresos, gastos y financiamiento. Lineamientos de Política Fiscal, incluye las metas fiscales, plan de Inversión de MP, entre otros (Art. 5 de la LRF)

Horizonte: 4 años.

[Link: http://www.sefin.gob.hn/wp-content/uploads/2017/05/MMFMP-2018-2021.pdf](http://www.sefin.gob.hn/wp-content/uploads/2017/05/MMFMP-2018-2021.pdf)

Lineamientos de Política Presupuestaria de Mediano Plazo

Objetivo: guiar y restringir a las instituciones en el desarrollo del proceso integrado de planificación estratégica y formulación presupuestaria.

Elaboración: DGP, en coordinación con SCGG y DGIP.

Aprobación: Presidente de la República (Art. 18 LOP).

Contenido esperado: prioridades de gobierno actualizadas, políticas y parámetros técnicos para la proyección de los diferentes componentes del gasto, reglas de procedimiento y metodologías para la elaboración de MIMP, MSMP y Anteproyectos de Presupuesto.

Horizonte: 3 años (2018-2020).



¿Que debemos producir?

Techos de Gastos Sectoriales e Institucionales de Mediano Plazo

- **Instrumento existente**, aunque se modificarían reglas asociadas a los techos.
- **Objetivo:** guiar y restringir a las instituciones en el desarrollo del proceso integrado de planificación estratégica y formulación presupuestaria.
- **Elaboración:** DGP, en coordinación con DGIP. Para la definición de los techos institucionales, se consideraría propuesta de Coordinadores de Gabinete (pero bajo condiciones preestablecidas).
- **Aprobación techos sectoriales:** SCGG – Gabinetes Sectoriales, bajo la coordinación de la SEFIN
- **Aprobación techos institucionales:** Ministro SEFIN.



¿Que debemos producir?

MIMP

- **Documento nuevo:** unificación Presupuesto Plurianual y Plan Estratégico Institucional.
- **Objetivo:** articular la planificación estratégica y la formulación presupuestaria de las instituciones, atendiendo restricciones dadas por prioridades de gobierno, criterios técnicos y techos de gasto.
- **Elaboración:** instituciones.
- **Validación:** DGP en coordinación con SCGG.
- **Contenido esperado:** propuesta presupuestaria multianual de la institución expresada en términos de gasto (desagregado por gasto corriente, gasto de capital, programa, grupo de gasto y fuente de financiación) y desempeño (medido a través de la entrega de productos), reflejando y justificando propuestas de cambios de política con sujeción a las restricciones dadas. Menos desagregación que en Anteproyectos de Presupuesto.
- **Horizonte:** 3 años

MSMP

- **Documento nuevo:** reemplazo del Plan Estratégico Sectorial.
- **Objetivo:** igual al MIMP, pero para los Gabinetes Sectoriales.
- **Elaboración:** Coordinadores de Gabinete.
- **Validación:** SEFIN en coordinación con SCGG.
- **Contenido esperado:** agregación del gasto proyectado en los MIMP correspondientes y proyección de principales resultados intermedios y finales (efectos e impactos) según provisión de productos proyectada en los MIMP (los MIMP serían anexos de los MSMP).
- **Horizonte:** 3 años



Los MIMP y los MSMP reflejarían un esfuerzo por:

- Identificar ahorros en gastos asociados a políticas existentes **(línea de base)**, mediante incrementos de eficiencia, recorte o eliminación de gasto no prioritario.
- (Dados los ahorros) Lograr que las nuevas iniciativas de gasto generen el mínimo impacto fiscal posible → reasignaciones dentro de la línea de base. **(AIF)**.



- **Objetivo:** asegurar que el Proyecto de Presupuesto atienda lineamientos estratégicos de mediano plazo sobre disponibilidad de recursos, asignación de gasto y desempeño esperado, considerando las prioridades de gobierno y el MMFMP.
- **Elaboración:** SEFIN (DPMF, DGP, DGIP y DGCP) en coordinación con SCGG.
- **Aprobación:** SEFIN y SCGG.
- **Contenido esperado:** restricciones de mediano plazo que enfrenta el gobierno y la forma como éste se espera adaptar a aquellas, incluyendo proyecciones de ingresos, gastos (techos) y desempeño esperado, así como las explicaciones para los datos más relevantes.

Las proyecciones tendrían un nivel de agregación mayor al del Proyecto de Presupuesto; cerrarían la programación presupuestaria de cada año y serían la línea de base para el inicio de la programación del año siguiente, principio de base rodante.

- **Horizonte:** 3 años.

Para la exitosa implementación, se requiere:

- Fortalecer la articulación entre la planificación y la presupuestación
- Sujeción al cronograma de programación y formulación presupuestaria por parte de los involucrados en el proceso
- Separación entre las decisiones presupuestarias sobre el mediano plazo y aquellas sobre el corto plazo (decisiones de mas alto nivel).
- Disponibilidad de Insumos para la definición de los techos sectoriales e institucionales: línea de base y gastos rígidos; prioridades de gobierno.
- Vinculación del alto nivel del gobierno en las decisiones más importantes sobre asignación de recursos.
- Compromiso de todas las instituciones en el proceso.



Marco de Gasto de Mediano Plazo - MGMP

Mayo 2017



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE FINANZAS